

www.INCOPECA.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
044-2015	09-10-2015	AI	INMEDIATO

Considerando

1-Se procede a dar lectura al oficio AI-133-10-2015, remitido por el Sr. Auditor Interno, mediante el cual señala que como fue comunicado anteriormente, esa Auditoría ha venido trabajando en la elaboración del plan de trabajo para el año 2016, el cual sería fundamentado en el Plan Estratégico de la Auditoría, mismo que en su momento fue aprobado por esa Junta Directiva.

2-Que no obstante, ha sido práctica de esa Auditoría reservar en el plan de trabajo un espacio para atender requerimientos que esa estimable Junta considere deban ser incluidos dentro de nuestra plan anual. Por tal motivo mediante el oficio AI-109-08-2015, se solicitó que esa Junta remitiera aquellos tópicos en los cuales estaría interesada que esta Auditoría incluyera en nuestro plan de trabajo a efectos de poder considerarlos.

3-Que mediante Acuerdo AJDIP/328-2015, en el cual nos remite una lista de tópicos que considera deben ser atendidos por esta Auditoría.

4-Que una vez analizados los temas remitidos por esa Junta Directiva, le parecen de suma importancia, sin embargo y como es del conocimiento de esa Junta, con el personal con que cuenta la Auditoría, en este momento sería imposible incluir todos los temas en el plan de trabajo 2016. Así mismo debemos de señalar que de incluir todos los estudios o parte de estos en nuestra plan 2016, dejaríamos de lado los estudios debidamente establecidos en el plan estratégico de la Auditoría, y que obedecen a las áreas de mayor riesgo institucional.

5-Que por lo anterior, esta Auditoría ha considerado que con los recursos actuales, estaría en capacidad de incluir en su plan de trabajo dos de los tópicos citados por esa Junta Directiva, a efectos de no dejar de lado lo establecido en el plan estratégico y poder atender al menos un estudio de los ya establecidos en dicho plan.

6-Que debidamente analizada el oficio del Sr. Auditor, estiman los Sres. Directores que resulta procedente y conveniente, a efecto de no perjudicar el plan de trabajo de la Auditoría Interna, priorizar e instruir a esa Dependencia la realización de dos estudios de la totalidad de aquellos contenidos en el Acuerdo AJDIP/328-2015, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

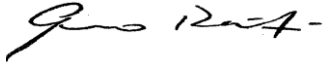
1-Solicitarle a la Auditoría Interna, en razón de las consideraciones vertidas por el Sr. Auditor Interno, en su oficio AI-0133-10-2015, y con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento de su Plan de Trabajo para el año 2016, de manera prioritaria, incluya los estudios citados en el Acuerdo AJDIP/328-2015 denominados: a-) la legalidad de los desembarques de productos pesqueros en la terminal pesquera, con revisión y seguimiento de los FIAD de cada desembarque, así como la verificación en la utilización de nuevas tecnologías que se están disponiendo en el manejo de datos; b-) revisión pormenorizada de la información que se aporta al IMAS para el subsidio a los pescadores en veda, si esta información cumple con todas las legalidades y requisitos, así como que efectivamente dicho subsidio está contemplando efectivamente a los que ejercen la actividad, sea como permisionario o bien en calidad de ayudante y no a terceros sin derecho alguno.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



www.INCOPECA.go.cr/



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva